

#### Universidad Nacional de Córdoba 2024

#### Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00180326- -UNC-ME#FL Designación Prof. Sajoza

### **VISTO:**

El formulario de solicitud de designación del Profesor Víctor Hugo SAJOZA JURIC (Leg. N° 34.301) en la Cátedra TRADUCCIÓN PERIODÍSTICA - Sección Francés-, presentado por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

## Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia otorgada a la Profesora Florencia Tálamo por RHCD-2024-58-E-UNCDEC#FL.

La reglamentación vigente

Por ello,

#### LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

# Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

# **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Designar con carácter interino al Profesor Víctor Hugo SAJOZA JURIC (Leg. N° 34.301) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra TRADUCCIÓN PERIODÍSTICA - Sección Francés-, desde el 1 de abril de 2024 hasta el 13 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2°: La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldo de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 3º "El Personal Docente/No Docente al que se hace referencia

precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

ARTÍCULO 4º- Comunicar y dar forma.

MEG